

## Resolución Administrativa

Santa Anita 02 de abril del 2024

Visto el Informe N° 251-ETIRDP-OP-HHV-2024, y el Informe de Situación Actual N° 033-ETIRDP-OP-HHV-2024 del servidor civil Sixto Marciano Quiroz Rodríguez ;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 34° inciso c) Artículo 35 inciso a) del Decreto Legislativo N°276, y Artículo N° 182° inciso c) Artículo 186° inciso a), del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen las condiciones para el cese definitivo de un servidor/a;

Que, Sixto Marciano Quiroz Rodríguez, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 06871753 con el cargo de Técnico/a Asistencial, Categoría Remunerativa STB, desempeñando sus labores en la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital "Hermilio Valdizán", nació el 06 de abril de 1954, cumpliendo (70) años de edad el 06 de abril del 2024;

Que, el Informe Situación Actual N° 251-ETIRDP-OP-HHV-2024, remitido por el Equipo de Trabajo de Ingreso, Registro y Desplazamiento de Personal de la Oficina de Personal consigna entre otros datos la fecha de nacimiento de Sixto Marciano Quiroz Rodríguez, el 06 de abril de 1954, según documento Nacional de Identidad N° 06871753, en consecuencia, el 06 de abril del 2024, cumplirá setenta (70) años de edad, razón por la cual **corresponde cesar por límite de edad;**

Que, de Conformidad con el Informe N° 033-ETIRDP-OP-HHV-2024 y el Informe de Situación Actual N° 251-ETIRDP-OP-HHV-2024, citado en el considerando precedente, el 06 de abril del 2024, don Sixto Marciano Quiroz Rodríguez cumple setenta (70) años de edad, por lo que se debe declarar la Plaza N° 000318 de Técnico/a Asistencial, Categoría Remunerativa STB, de la Cadena Funcional N°20 044 0097 99999 0953 00001 (0133-0045) del Hospital "Hermilio Valdizán" Vacante a partir del 07 de abril del 2024;

En uso a las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c) del reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán" aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, Resolución Ministerial N° 0001-2024/MINSA, que delega acciones de personal, en el Hospital "Hermilio Valdizán";

Estando a lo informado por el Equipo de Trabajo de Ingreso, Registro y Desplazamiento del Trabajador, con Informe N° 033-ETIRDP-OP-HHV-2024;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1° :** Cesar por Límite de Edad (70) años a partir del 07 de abril del 2024, a don Sixto Marciano Quiroz Rodríguez, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 06871753, con el cargo de Técnico/a Asistencial, Categoría Remunerativa STB, del pliego 11 Ministerio de Salud, Unidad Ejecutora 017-0133 del Hospital "Hermilio Valdizán" Cadena Funcional N° 20 044 0097 99999 0953 00001 (0133-0045), con código AIRHSP N° 000318, dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado.-----

**ARTÍCULO 2°:** Declarar la plaza Vacante N° 000318, de Técnico/a Asistencial, Categoría Remunerativa STB a partir del 07 de abril del 2024, pliego 11 Ministerio de Salud, Unidad Ejecutora 017-0133 del Hospital "Hermilio Valdizán" de cese por límite de edad setenta (70) de Don Sixto Marciano Quiroz Rodríguez.-----

Regístrese y Comuníquese

*Distribución:*  
Interesado  
Remuneraciones  
Control de Asistencia  
Legajo (2)  
Secretaría  
Bienestar del Personal  
Informática

  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN  
Lic. CARLOS HUMBERTO MORI CELIS  
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL